

01/03/2012

Fiscalía Oriente logra se revoque libertad de peligroso asaltante de la casa de diputado Aguiló

El viernes 17 de febrero, la esposa del diputado Sergio Aguiló sufrió un violento robo con intimidación en su casa de la comuna de Ñuñoa. Dos menores de 13 y 14 años ingresaron a la propiedad en donde amenazaron con cuchillos a Nivia Palma, sin embargo la oportuna llegada de carabineros permitió la detención de ambos adolescentes.

El menor de los dos detenidos fue entregado a los Tribunales de Familia debido a que su edad lo hace inimputable, pero el mayor fue formalizado por robo con intimidación. No obstante, el tribunal no aceptó la solicitud de la Fiscalía Oriente de dejarlo en internación provisoria y cambio otorgó la medida cautelar de quedar bajo la tutela del Sename.

El fiscal que encabeza la investigación, Gonzalo Monterríos apeló a esta decisión, ya que el menor de 14 años había cometido un delito similar la semana anterior y pese a ello seguía en libertad. “Los menores deben

saber que cometer este tipo de ilícitos trae aparejada una sanción, además recién había sido detenido por otro robo con intimidación”, sentenció.

Este martes, con esos mismos argumentos, el abogado asesor Nicolás Calvo logró que la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago revocara la decisión del tribunal de garantía, por lo tanto se ordenó la internación provisoria del menor en un centro del Sename.

